



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 18 MAR 2010

RES. H. N° 163-10

EXpte. N° 5.143/07

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Rosa Evelia Guantay, L.U. N° 14.827, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 107-08, se aprueba el tema y se designa a la Ing. Nélide Adelaida Bayón de Toreña y a la Mgs. Ana María Teresita de Anquín, Directora y Codirectora respectivamente de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 21, la mencionada alumna solicita ésta prórroga fundamentada en la demora de impresión de los trabajos, debido a orden técnicos, lo cual le impide presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

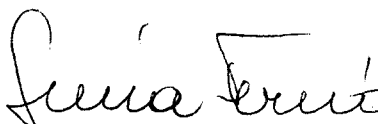
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

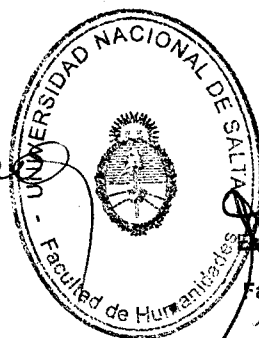
ARTICULO 1°.- OTORGAR a Rosa Evelia Guantay, L.U. N° 14.827, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, prórroga por el término de tres meses para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 06 de marzo de 2.010.

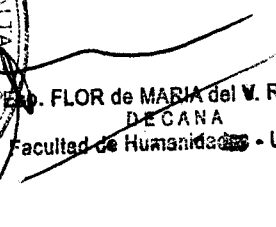
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Dña. FLOR de MARIA del V. RIONDI
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.